

compañías de seguros Doctor Juan Villacis Medina, casado, con hijos, en sus
casados, casado, con hijos, en sus
Gutiérrez, casado, con hijos, en sus
Vicepresidente, Gerente General y
Gerente, respectivamente, de la Compañía PROMOTORA
HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN COMPAÑIA LIMITADA, como
según se desprende de los nombramientos que se agregan como
habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de
respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
Quito excepto el señor Abraham Meneses Feler Riossew quien tiene
su domicilio en la ciudad de Bogotá Colombia, respectivamente de

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

QUE OTORGAN :

JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS Y OTROS

A FAVOR DE :

PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN CIA. LTDA.

CUANTIA : US \$ 971.999,60

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO, ante mí, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, (ENCARGADO) según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de fecha cinco de agosto del año dos mil tres,

comparecen: Los señores Doctor Juan Fernando Salazar Egas, casado, Abraham Menashe Fefer Rzonzew casado, José Luis Salazar Gutierrez, casado y Marcel Scholem Appel, casado, en sus calidades de Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerente Financiero, respectivamente, de la Compañía PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN COMPAÑIA LIMITADA, todo esto según se desprende de los nombramientos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son ecuatoriano y colombianos, respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito excepto el señor Abraham Menashe Fefer Rzonzew quien tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá Colombia, actualmente de tránsito por esta ciudad, siendo los comparecientes legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de lo que doy fe; y, dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, los señores señores Doctor Juan Fernando Salazar Egas, Abraham Menashe Fefer Rzonzew, José Luis Salazar Gutierrez y Marcel Scholem Appel, en sus calidades de Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerente Financiero, respectivamente, de la Compañía PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN COMPAÑIA LIMITADA; todo esto según se desprende de los nombramientos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son ecuatoriano y colombianos, respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de

Quito excepto el señor Abraham Menashe Fefer Rzonzew quien tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá Colombia, actualmente de tránsito por esta ciudad. / SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La

Compañía PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN COMPAÑIA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública celebrada ante

el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete, con un capital inicial de dos

millones de sucres divididos en dos mil participaciones, ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una, que

actualmente equivalen a cuatro centavos de dólar cada una; b) En sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la

Compañía PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN COMPAÑIA LIMITADA celebrada el veinticuatro de julio del año dos mil dos,

se resolvió, entre otros asuntos el que se cambie el DOMICILIO SOCIAL de la compañía, de la ciudad de Cotacachi a la ciudad de

Quito, DOS.- Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de abril del año dos mil tres ante el Doctor Gustavo Flores

Uzcátegui Notario Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número dos mil trescientos

quince, tomo ciento treinta y cuatro, de fecha treinta de julio del año dos mil tres, se efectuó el Cambio de Domicilio Social,

la Reforma y Codificación de Estatutos de la compañía PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN COMPAÑIA LIMITADA. TRES.- La

Junta General Ordinaria de la Compañía PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el ocho de

marzo del año dos mil cuatro, aprobó el aumento de capital de la

compañía en la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 971.999,60), a fin de que el Capital Social de la empresa sea aumentado hasta completar UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; adicionalmente se resolvió efectuar la reexpresión del valor de las participaciones sociales de la compañía a fin de que a partir de su aprobación e inscripción, las participaciones sociales de la compañía sean de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, resolviéndose y aprobándose por tanto en dicha Junta General la consiguiente reforma de los estatutos sociales. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, los señores Doctor Juan Fernando Salazar Egas, Abraham Menashe Fefer Rzonzew, José Luis Salazar Gutierrez y Marcel Scholem Appel, en sus calidades de Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerente Financiero, respectivamente, de la Compañía PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN COMPAÑIA LIMITADA, de conformidad con la resolución adoptada por la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el ocho de marzo del año dos mil cuatro, proceden a realizar el AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía de la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 971.999,60), aumento que se lo realiza tomando dicha cantidad de la cuenta de RESERVA DE CAPITAL de la empresa, en tal virtud el capital actual de la compañía asciende a la cantidad de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (US \$ 1'000.000,00), adicionalmente y por mandato expreso de la Junta General, se procede a reexpresar el valor de las participaciones sociales de la compañía de cuatro centavos de dólar a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; por lo tanto y en consideración de lo expresado, expresamente se reforman tanto el artículo SEXTO, como la SECCION SEGUNDA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- CAPITULO PRIMERO.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-, de los estatutos sociales; por lo tanto, se aprueba que los mismos en adelante dirán: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la sociedad es de UN MILLÓN DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'000.000,00), dividido en UN MILLON PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00) cada una. El Capital Social de la empresa se halla íntegramente suscrito y pagado en la forma que se indica en el capítulo correspondiente."; y, "SECCION SEGUNDA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- CAPITULO PRIMERO.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.- La compañía aumenta su capital social en NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES 60/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 971.999,60), el referido aumento lo realiza tomando dicha cantidad de la cuenta de RESERVA DE CAPITAL de la empresa, en tal virtud el capital actual de la compañía es de UN MILLÓN DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'000.000,00) que se encuentran pagados en su totalidad de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital: -----

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICI	PORCT. %
-------	---------------------	----------------------	------------------	-------------------	-------------

INMOBILIARIA MONTELIMAR S.A.	14.000,20	465.999,80	500.000,00	500.000	50%
SPINGSTAR HOLDINGS LTD.	7.000,12	242.999,88	250.000,00	250.000	25%
INVERSIONES F.E.S. LTDA.	7.000,08	242.999,92	250.000,00	250.000	25%
TOTAL	28.000,40	971.999,60	1'000.000,00	1'000.000	100%

El Capital Social de la compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado.".

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA: Los comparecientes señores Doctor Juan Fernando Salazar Egas, Abraham Menashe Fefer Rzonzew, José Luis Salazar Gutierrez y Marcel Scholem Appel, en sus calidades de Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerente Financiero de la Compañía PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN COMPANIA LIMITADA, declaran bajo juramento que las cifras utilizadas en el presente aumento de capital, son las que constan en el cuadro de integración de capital anteriormente indicado, en el que se expresa la correcta integración del capital y guardan relación con la contabilidad de la Compañía.

QUINTA: Los comparecientes, a nombre de los socios suscriptores del presente Aumento de Capital, declaran que el tipo de inversión en cuanto a la socia INMOBILIARIA MONTELIMAR SOCIEDAD ANÓNIMA, es calificada como nacional y en cuanto a las socias SPINGSTAR HOLDINGS LTD. E INVERSIONES F.E.S. LTDA., tiene el carácter de extranjera directa.

SEXTA: De conformidad con el contrato social y la ley, los comparecientes señores Doctor Juan Fernando Salazar Egas, Abraham Menashe Fefer Rzonzew, José Luis Salazar Gutierrez y Marcel Scholem Appel, en sus calidades de Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerente Financiero de la Compañía PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN COMPANIA LIMITADA, procederán a realizar todos los trámites necesarios para la legalización y perfeccionamiento de la presente

escritura. **SEPTIMA:** Se agrega como documentos habilitantes: Copia certificada del Acta de la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN COMPAÑIA LIMITADA celebrada el ocho de marzo del año dos mil cuatro y los nombramientos de los señores Doctor Juan Fernando Salazar Egas, Abraham Menashe Fefer Rzonzew, José Luis Salazar Gutierrez y Marcel Scholem Appel, quienes comparecen en sus calidades de Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerente Financiero de dicha compañía, forman parte integrante del presente instrumento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público." Hasta aquí la minuta firmada por el doctor César Ramos Galarza, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil quinientos del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que le fue la presente al compareciente, por mi el Notario ésta se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

DR. JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS

C.C.: 170 385 175 - 6

C.V.: 87 - 0261

SR. ABRAHAM MENASHE FEFER RZONZEW

Pasp.: 130424

~~C.I.: 010475904/8~~

C.I.: 171227167-3

8407 840713 00: 11494 11494 11494 11494 11494

 $\Delta \rho_{\text{max}} / \rho_{\text{ref}} = 0.5$

El Notario, (firmado) Doctor
Juan Villacís Medina, Nota-
rio Noveno del Cantón Quito
Encargado, Distrito Metropo-
litano, Capital de la Repú-
blica del Ecuador.- SE AGRE-
GAN LOS HABILITANTES.-----

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE LA EMPRESA PROMOTORA HOTEL DANN
CARLTON QUITO "PROMODANN CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los ocho días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004), siendo las nueve horas, en las instalaciones del Hotel Dann Carlton Quito ubicado en la Av. República de El Salvador N34-377 e Irlanda de la ciudad de Quito, con la presencia de la totalidad de los señores socios de la Compañía Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cía. Ltda.: Doctor Juan Fernando Salazar en su calidad de Presidente y Representante Legal de Inmobiliaria Montelimar S.A., propietario de 350.005 participaciones de la Compañía, por los derechos que representa, El señor Boris Spiwak Knorpel con poder de la Dra. Luz Angela Barriga, Representante Legal de la Sociedad SPINSTAR HOLDINGS LTD., propietaria de 175.002 participaciones de la Compañía de conformidad con el documento que se agrega al expediente de la presente Junta; y, el señor Abraham Menashe Feffer, con poder de la Señora Gutta Knorpel de Spiwak, Representante Legal de INVERSIONES F.E.S LTDA., propietaria de 175.003 participaciones de la Compañía. De conformidad con el documento que se agrega al expediente de la presente Junta. Preside la Junta el señor Boris Spiwak Knorpel, y actúa como Secretario el Gerente General, Señor José Luis Salazar Gutiérrez. Asisten como invitados: Sra. Frida Spiwak, Ing. Marcel Scholén, Ing. Pablo Salazar, Señor Francisco Malo, Doctor Silvio Heller, Doctor Gabriel Uvillus y Doctor César Ramos. Los Presidentes de conformidad con la convocatoria efectuada y una vez verificado el quórum correspondiente, la declaran legal y válidamente instalada con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y Gerente Financiero, por el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre de 2003.
2. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa.
3. Conocimiento y aprobación de los balances, resultados y cuentas de la compañía por el ejercicio económico al 2003.
4. Propuesta de distribución de Utilidades.
5. Contratación de los Auditores Externos.
6. Conocimiento y Aprobación del Aumento de Capital Social y la Reexpresión del valor de las participaciones sociales de la compañía Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cía. Ltda.

Los Presidentes disponen conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es: Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General y Gerente Financiero, por el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre de 2003. Al respecto los Señores Gerente General y Gerente Financiero realizan una exposición y dan lectura de su informe, el mismo que conocido por los señores Socios asistentes a esta Junta General, y es aprobado por unanimidad. La Presidencia dispone conocer el tercer punto del orden del día: esto es: Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa. El Doctor Gabriel Uvillús, en representación de la empresa Auditora Externa Willi Bamberger & Asociados C. Ltda., representante de Horwath International, da lectura al Informe realizado por dicha firma de Auditores Externos de Promodann Cia. Ltda., el mismo que es aprobado por unanimidad por los asistentes. Hecho esto la Presidencia pone en consideración de la Junta el tercer punto del orden del día que se refiere al Conocimiento y aprobación de los balances, resultados y cuentas de la compañía por el ejercicio económico al 2003. La Junta una vez efectuado el correspondiente análisis de las cifras de ingresos, gastos, activos pasivos y patrimonio, una vez realizado un análisis financiero, procede a aprobar por unanimidad los balances, resultados y cuentas de la compañía cortados al 31 de diciembre del 2003 de la empresa Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda. La Presidencia de la Junta dispone conocer y resolver sobre el Cuarto punto del orden del día, esto es la Propuesta de Distribución de Utilidades; la Junta resuelve que la utilidad existente del ejercicio económico del año 2003, no sea repartida entre los socios y que se la establezca como reserva facultativa para futuras capitalizaciones. La Presidencia solicita a la Junta que se pronuncie sobre el quinto punto del orden de día que se refiere a la contratación de los Auditores Externos de la compañía, al efecto la Junta por unanimidad decide delegar en las personas de los señores Abraham Menashe y Doctor Silvio Heller, para que realicen las gestiones conducentes a la contratación de la firma auditora externa y convengan su remuneración. La presidencia pone en conocimiento de la Junta el sexto punto del orden del día respecto al Conocimiento y aprobación del Aumento de Capital y la Reexpresión del valor de las participaciones de la compañía Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda.. La Junta conoce la sugerencia efectuada a fin de que el Capital Social de la empresa se lo aumente en la cantidad que se requiera para llegar a un capital social de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1'000.000,00). Al efecto se por unanimidad se aprueba esta moción y se dispone que dicho aumento de capital sea realizado tomando la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 971.999,60), de la cuenta de RESERVA DE CAPITAL la misma que sumada al valor del

0000006

capital social actual determinará como nuevo capital social de la empresa la cantidad de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1'000.000,00). Adicionalmente la Junta se pronuncia unánimemente en el sentido de que es necesario el efectuar una reexpresión del valor de las participaciones de la compañía las cuales a partir de la fecha en que se produzca el aumento de capital, tendrán un valor de un dólar de los Estados unidos de América cada una, haciéndose constar la correspondiente reforma en la misma escritura pública en que se tome nota del Aumento de Capital aprobado. La junta faculta a los señores Administradores de la compañía, a efectos de que suscriban la correspondiente escritura pública que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos aprobados.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos determinados y acordados en esta Junta, Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta de Junta General Ordinaria de Socios, siendo las 12h00 se reinstala la sesión, con la presencia de todos los Socios y Asistentes, se da lectura completa del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios y suscrita en unidad de acto.

.....
SOCIO

.....
SOCIO
PRESIDENTE

.....
SOCIO

.....
SECRETARIO

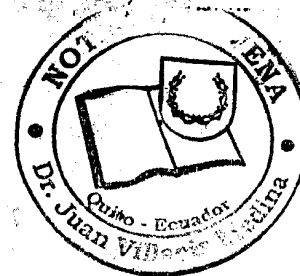
CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el libro de Actas de la Compañía.

Quito, 08 de Marzo del 2.004

.....
José Luis Salazar Gutiérrez
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Quito, Agosto 25 del 2.003

Señor
JOSE LUIS SALAZAR GUTIERREZ
Ciudad.-



De mi consideración:

Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de esta empresa, reunida el día de hoy, eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN CIA. LTDA.** para un período de **CINCO** años debiendo ejercer su cargo con todos los poderes y atribuciones constantes en el artículo **VIGESIMO NOVENO** de los Estatutos Sociales de la compañía, hasta ser legalmente reemplazado.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Reforma y Codificación de Estatutos de la compañía, otorgada en la Notaría Novena del cantón Quito, el 17 de Abril del 2.003, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 2315 del Tomo 134, de Julio 30 del 2003.

La constitución de la compañía se efectuó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Tercera del cantón Quito, el 24 de Marzo de 1.997, la cual se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el 14 de Mayo de 1.997.

La representación legal de la empresa la ejercerán usted y el Gerente Financiero de manera conjunta.

Muy atentamente,


Dr. César Ramos Ojeda
SECRETARIO AD-HOC

Yo, **JOSE LUIS SALAZAR GUTIERREZ**, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.
Quito, Agosto 25 del 2.003

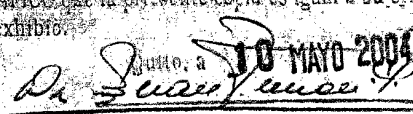
Con esta fecha queda inscrito el present. documento bajo el N° **7981** del Registro de Nombramientos Tomo **134**
Quito, a **25 SET 2003**

JOSE LUIS SALAZAR GUTIERREZ
C.I.: 010475904-B

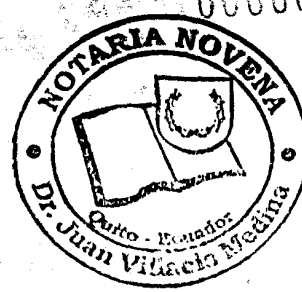
REGISTRO MERCANTIL


DR. RAÚL G. DOR SECIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZONADA en la forma prescrita en el Art. 1 del Decreto No. 2003, publicado en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 2003, en cumplimiento del Art. 16 de la Ley Notarial, certifico que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.


Quito, a **10 MAYO 2004**
Dr. Juan Villafaci Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

0000007



Quito, Agosto 25 del 2.003

Señor Doctor
JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de esta empresa, reunida el día de hoy, eligió a usted **PRESIDENTE** de la compañía **PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN CIA. LTDA.** para un periodo de **CINCO** años debiendo ejercer su cargo con todos los poderes y atribuciones constantes en el artículo **TRIGESIMO QUINTO** de los Estatutos Sociales de la compañía, hasta ser legalmente reemplazado.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Reforma y Codificación de Estatutos de la compañía, otorgada en la Notaria Novena del cantón Quito, el 17 de Abril del 2.003, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 2315 del Tomo 134, de Julio 30 del 2003.

La constitución de la compañía se efectuó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Vigésimo Tercera del cantón Quito, el 24 de Mayo de 1.997, la cual se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el 14 de Mayo de 1.997.

La representación legal de la empresa la ejerceran el Gerente General y el Gerente Financiero de manera conjunta.

Muy atentamente,

Dr. Cesar Ramos Galarza
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: De conformidad con lo previsto en el Art. 1 del Decreto No. 2355 de 1977, el Oficial 564, de 12 de Abril de 1977, de la Notaria CERTIFICO que el documento que se me exhibió, es el original del que se me exhibió.

Dr. Juan Villacch Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Yo, JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, Agosto 25 del 2.003

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7979 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 25 SET 2003

JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS
C.C.: 170305175-6

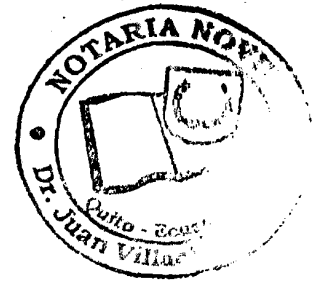


REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYDA SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Quito, Agosto 25 del 2.003

Señor
ABRAHAM MENASHE FEFER RZONZEW
Ciudad.-



De mi consideración:

Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de esta empresa, reunida el día de hoy, eligió a usted **VICEPRESIDENTE** de la compañía **PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN CIA. LTDA.** para un período de **CINCO** años debiendo ejercer su cargo con todos los poderes y atribuciones constantes en el artículo **NOGÉSIMO QUINTO** de los Estatutos Sociales de la compañía, hasta ser legalmente reemplazado.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Reforma y Codificación de Estatutos de la compañía, otorgada en la Notaría Novena del cantón Quito, el 17 de Abril del 2.003, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 2315 del Tomo 134, de Julio 30 del 2003.

La constitución de la compañía se efectuó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Tercera del cantón Quito, el 24 de Marzo de 1.997, la cual se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el 14 de Mayo de 1.997.

La representanción legal de la empresa la ejerceran el Gerente General y el Gerente Financiero de manera conjunta, aclarándole que usted reemplazarán las funciones ~~exclusivamente~~ del Presidente del cual es su suplente.

Muy atentamente,

Dr. César Ramiro Salazarza
SECRETARIO AD HOC

RAZON. De conformidad con lo establecido en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que aprueba el Reglamento Notarial CERTIFICO que la presente es una copia fiel y legalmente válida de lo que se me exhibió.

Dr. Juan Villacís Medina

Yo, ABRAHAM MENASHE FEFER RZONZEW, Notario Noveno Endosado y legalmente
precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.
Quito, Agosto 25 del 2.003

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **797** del Registro de Nombramientos Tomo **134**

Quito, a **25** de **Agosto** del **2003**

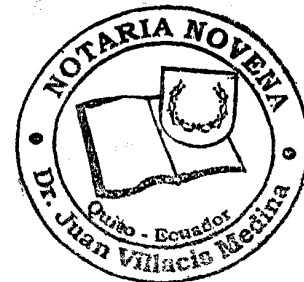
ABRAHAM MENASHE FEFER RZONZEW
C.A.P. 17024-22

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Quito, Agosto 25 del 2.003

Señor Ingeniero
MARCEL SCHOLEM APPEL
Ciudad.-



De mi consideración:

Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de esta empresa, reunida el día de hoy, eligió a usted GERENTE FINANCIERO de la compañía PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN CIA. LTDA., para un periodo de CINCO años debiendo ejercer su cargo con todos los poderes y atribuciones constantes en el artículo TRIGESIMO PRIMERO de los Estatutos Sociales de la compañía, hasta ser legalmente reemplazado.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Reforma y Codificación de Estatutos de la compañía, otorgada en la Notaria Novena del cantón Quito, el 17 de Abril del 2.003, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 2315 del Tomo 134, de Julio 30 del 2003.

La constitución de la compañía se efectuó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Vigésimo Tercera del cantón Quito, el 24 de Marzo de 1.997, la cual se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el 14 de Mayo de 1.997.

La representación legal de la empresa la ejercerán usted y el Gerente General de manera conjunta.

Muy atentamente,

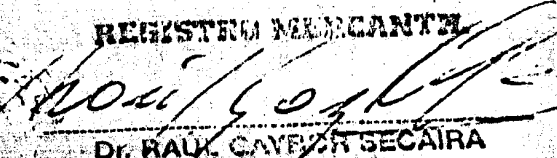

Dr. César Ramos Galarza
SECRETARIO AD-HOC

Yo, MARCEL SCHOLEM APPEL, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.
Quito, Agosto 25 del 2.003

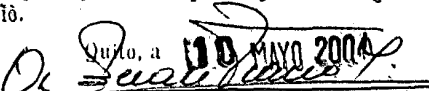
MARCEL SCHOLEM APPEL
C.I.: 171227147-3

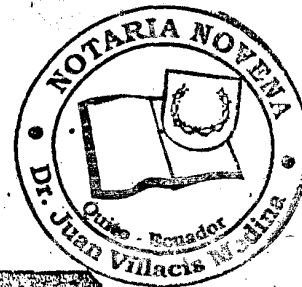
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7980 del Registro de Nombramientos Tomo 134, de Julio 30 del 2003.
Quito, a 25 de Agosto del 2003

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL CAYULA SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Artículo del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 10 MAYO 2004

Dr. Juan Villacis Medina



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 010475904/8
JOSE LUIS SALAZAR GUTTERREZ
NOMBRES Y APELLIDOS
31-MAR-20-1954
FECHA DE NACIMIENTO
SANTA ROSA VITERBO-COLO
LUGAR DE NACIMIENTO
30-2020A 60964
FECHA CIVIL
QUITO-EXH-ADG-2001
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
PRIMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA E1111-I1112
CASADO: MERCY ALVARADO COTES
SUPERIOR ADMINISTRADOR HOTEL
HECTOR SALAZAR
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
DORILA GUTTERREZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
Cuenca, abril 11-2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
2011-11 del 2013
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No 1101018-01
PRIMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 10 MAYO 2004
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170385175-6

SALAZAR ECAS JUAN FERNANDO

22 ENERO 1955

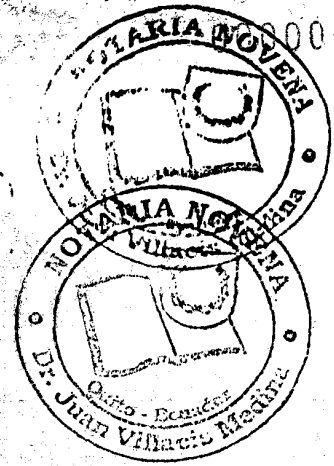
ESTADOS UNIDOS

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 006-3-0308-00033

PICHINCHAZ PUITO

GONZALEZ SUAREZ 1963

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V24443342

CASARQ ELIANA CRISTINA RODAS SEVILLA

SUPERIOR ABOGADO

LUIS RENE SALAZAR

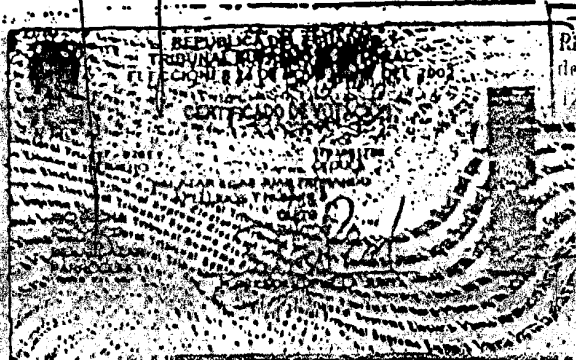
CLEENCIA ECAS

03/10/2002

03/10/2002

FORMA NO

06382049



RAZON: De conformidad con lo establecido en el Art. 1 del Decreto No. 2100, de 1970, se declara que el Sr. JUAN FERNANDO SALAZAR ECAS, nacido el 22 de Enero de 1955, en PICHINCHAZ PUITO, cantón de PICHINCHAZ, provincia de Cotacachi, es el mismo que se declara en el presente documento.

[Handwritten signature]

Dr. Juan Villacis Medina
Notario Publico

RAZON: De conformidad con lo establecido en el Art. 1 del Decreto 1001 de 2001, el Notario Público, Dr. Juan Villalobos, Notario Noventa Encargado, CERTIFICA que el/los ciudadano/s que se me exhibió.

Dr. Juan Villalobos

Dr. Juan Villalobos, Notario
NOTARIO NOVENTA ENCARGADO

PASAPORTE ORDINARIO COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presenten señales de deterioración, entendiéndose a tales efectos:

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:

Nombre / Name: _____

Dirección / Address: _____

País / Country: _____

Tel: _____

Índice derecho
Index Finger



Rm: _____

[Signature]

Firma del Notario

Notario Noventa Encargado

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TPE: DTE P COO: PAS: CO: DOATE PASAPORTE N° / PASSPORT No

APELLIDOS / SURNAMES

FEFER RZONZEN

NOMBRES / GIVEN NAMES

ABRAHAM IÑEN SHE

FECHA / DATE OF BIRTH

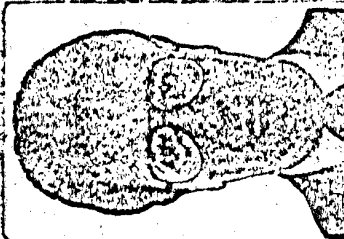
15 SEP 1950 SANTAFE DE BOGOTA

SEX / SEX: LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN / PLACE AND DATE OF ISSUE

M SANTAFE DE BOGOTA 4 AGO 1999

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

4 AGO 2009

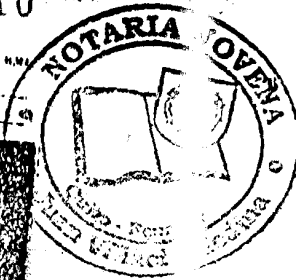


SANTA E CALLE LOS MEJIA

SECRETARÍA DE PASAPORTES



0000010
REPUBLICA DEL ECUADOR
CIRIA DE Identidad No. 171227167-3
MARCEL SCHOLEN APPEL
1 DE OCTUBRE DE 1963
QUITO, PICHINCHA
EXT 10 10999 30561



COLOMBIANA E. 333312242
CASANO ELIZABETH DEBORAH BELLEH KAPALONT
SUPERIOR INGENIERO ELECTRONICO
RUDOLF SCHOLEN

DORA APPEL
QUITO 27 DE MARZO DE 1998
22 DE MARZO DE 2010



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 13 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 10 MAYO 2004
Dr. Juan Villacís Medina

Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Se otorgó ante mí , y en fe de ello , confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA , debidamente sellada y firmada, en Quito, a diez de mayo del año dos mil cuatro.-

Dr. Juan Villacís Medina

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO



Ra-

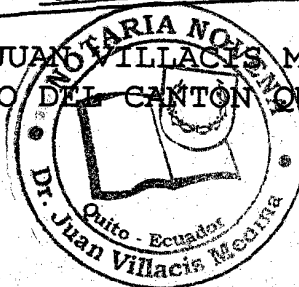
0000011

RAZÓN.- Dando Cumplimiento a lo dispuesto por la superintendencia de Compañías de Quito, de la resolución número 04.Q.IJ.4707, de fecha 02 de Diciembre del 2004, tomò nota al mergen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía " **PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODAN CIA. LTDA.**" Celebrada ante mi, con fecha de 10 de Mayo del 2.004

Quito, a 17 de Diciembre del 2.004

Dr. Juan Villacís Medina

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO





DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

0000012

1 ZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de Constitución de la Compañía "PROMOTORA
3 HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN CIA. LTDA.",
4 otorgada ante el Doctor Roberto Arregui Solano, el 24 de marzo
5 de 1997, lo referente a la aprobación del Aumento de Capital y la
6 reforma de estatutos sociales, constante en el testimonio
7 debidamente certificado que antecede, mediante Resolución No.
8 04.Q.IJ.4707, de la Superintendencia de Compañías, de fecha 02
9 de diciembre del 2004, suscrita por el Doctor Gilberto Novoa
10 Montalvo, Intendente de Compañías de Quito (E).- Quito a,
11 quince de diciembre del dos mil cuatro.-



12
13
14
15 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
16 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 02 de diciembre del año 2.004, bajo el número **3575** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2315** del Registro Mercantil de treinta de julio del dos mil tres, a fs. 1980 vta., Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN CÍA. LTDA."**, otorgada el diez de mayo del año 2.004, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **036832**.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

HG/mn.-

